

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**

CONCON, 12 JUL 2018

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 1513 /

**Vistos:**

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Artículo N° 10, numeral 7 letra "a" si se requiere contratar la prorroga de un contrato de suministro o servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procesa a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1000 UTM
- e) El decreto N° 303 de fecha 01 de febrero de 2017, el cual se ratifica la contratación del arriendo de sistemas computacionales financieros contables complementarios a los sistemas incluidos en el proyecto SIFIM, a la empresa Cas Chile.
- f) El Ordinario N°158 de fecha 03 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la contratación del programa de Juzgado de Policía Local, con la empresa Cas Chile ya que es compatible con los sistemas financieros contables SIFIM.
- g) Cotización de fecha 29 de junio de 2018 de la empresa Cas Chile S.A. por contrato de software de Juzgado de Policía Local.

**DECRETO**

- 1.- **CONTRATESE**, el programa de Juzgado de Policía Local con la empresa Cas Chile S.A. de RUT 96.525.030-1, a un costo mensual de UF 5.0 más I.V.A. por el sistema y un costo de implementación de \$ 1.500.000 exento de IVA, a partir del 01 de agosto del 2018 hasta el 28 de enero de 2019.
- 2.- **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato respectivo.
- 3.- **IMPUTESE** el costo que irroga este servicio a la cuenta 22 09 999 denominada "Otros"
- 4.- **PUBLIQUESE** la contratación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JUANNA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/PMR/pmr.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal ✓
2. Asesoría Jurídica
3. Archivo Finanzas
4. Informática
5. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado